

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Jueves 28 de febrero de 2013 Sec. V-A. Pág. 10616

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

8023 Anuncio de la notaría de don Juan Antonio Fernández Ciudad sobre subasta notarial.

Yo, Juan Antonio Fernández Ciudad, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en la villa de Santa Pola (Alicante),

Hago saber: Que en mi notaría, sita en la calle Santa Isabel, número 1, entresuelo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

En Santa Pola (Alicante), en el edificio con fachada a la calle Victoria, número 41.

Uno.- Local comercial de la planta baja, que tiene su acceso directo e independiente desde la calle de su situación.

Tiene una superficie útil de sesenta y cuatro metros sesenta decímetros cuadrados, construída de setenta y tres metros cuarenta decímetros cuadrados, y elementos comunes veintiocho metros veinticinco decímetros cuadrados; tiene vinculado el altillo, que tiene su acceso interiormente a través de escalerilla, ocupando una superficie útil de treinta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados, construída de cuarenta y tres metros noventa decímetros cuadrados, y elementos comunes diecisiete metros cuadrados.

Linda el conjunto desde su fachada: derecha, finca de Vicente Pomares; izquierda, portal-zaguán del edificio, zona común y finca de Bernarda Amorós; fondo, casa de Emilio Bonmatí; frente, calle de situación.

Cuota: 27,20%.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Santa Pola n.º 1, libro 1044, tomo 1988, folio 89, finca 55773.

Referencia catastral: 3003002YH1330S0002TS.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el quince de abril de dos mil trece, a las diez horas, siendo el tipo base el de trescientos treinta y un mil doscientos noventa y un euros con sesenta y ocho céntimos (331.291,68 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el diez de mayo de dos mil trece, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el cuatro de junio dos mil trece, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el once de junio de dos mil trece a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Jueves 28 de febrero de 2013 Sec. V-A. Pág. 10617

por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta, y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Santa Pola, 25 de febrero de 2013.- Notario.

ID: A130010099-1